



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

CONSTANCIA

Se deja que constancia que la audiencia que había programada para el día 6 de septiembre del presente año a las 10:00 am, no se realizó por cambio de la titular del Despacho. Sírvese proveer.

Medellín, septiembre 7 de 2023

GLORIA LUCIA AYALA CARDONA

Asistente



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2021 0056900

Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretaria que antecede, precedente es entrar a reprogramar la diligencia referida, y para tal fin se fija el **DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**

La diligencia se hará de manera virtual por la plataforma TEAMS oportunamente se les estará enviando el enlace respectivo.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

JUEZ

Firmado Por:

Veronica Maria Valderrama Rivera

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d035dad28cf007f11fdb21e39e54d08297dff5550f48c5fbb98771e5463f6c6**

Documento generado en 08/09/2023 05:57:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>